



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

17 de abril de 2024 a las 09:45 h

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Ponteceso

Asistentes

PRESIDENTE

Constantino Fernández Vila, 2º Teniente de Alcalde

SECRETARIO

José Manuel Ordóñez Barca, Administrativo

VOCALES

Antía Pena Dorado, Secretaria

Roberto Alexandre Andrade de Santiago, Concejal

María Emilia García Maneiro, Interventora

Emilio Caínzos Quintás, Técnico Administración General

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2022/C003/000004 - Dotación de redes separativas de saneamiento na rúa Xeneral Mourelle e outros (Corme Porto) POS+2022

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/C003/000004 - Dotación de redes separativas de saneamiento na rúa Xeneral Mourelle e outros (Corme Porto) POS+2022

Se Expone

1.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2022/C003/000004 - Dotación de redes separativas de saneamiento na rúa Xeneral Mourelle e outros (Corme Porto) POS+2022

En la sesión que tuvo lugar el día 04/04/2024 la Mesa de Contratación acordó:

<< PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la cláusula 15.1 del PCAP, <<Apertura y valoración de las ofertas>>, dar traslado a la Oficina Técnica Municipal de la documentación contenida en el archivo electrónico que contiene la oferta técnica de los dos licitadores admitidos, a fin de que emita informe sobre los criterios no evaluables de forma automática contemplados en el anexo IV del PCAP..>>.

Convocada en legal forma la mesa de contratación para el día de hoy, se procede en primer lugar a dar cuenta del informe emitido por los Servicios Técnicos municipales con fecha del 16/04/2024, en relación a la valoración de la documentación obrante en el sobre B, que es del siguiente tenor literal:

<<

INFORME TECNICO

EXPEDIENTE CONTRATACIÓN: 2022/C003/000004.

ASUNTO: ANALISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN FUNCION DE LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IV DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (PCAP) QUE HABRAN DE REGIR PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA OBRA "DOTACIÓN DE REDES SEPARATIVAS DE SANEAMIENTO NA RÚA XENERAL MOURELLE E OUTROS (CORME PORTO)" POS+ 2022.

COMPARECE

A requerimiento del Ayuntamiento de Ponteceso, el Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico Municipal:

D. ERNESTO FERNANDO CALVO PEREZ, colegiado con el nº 1.460 en el Colegio Oficial de la Arquitectura Técnica de A Coruña.

ANTECEDENTES

DATOS SOBRE EL PROYECTO PRIMITIVO:

- Facultativo/s Redactor/es del Proyecto:....D. Pablo Blanco Ferreiro.
(*Ingeniero de Caminos, C. e P.*). Nº Col.: 22.992.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO:

- Precio sin IVA:.....193.996,46 €. (*Presupuesto base de licitación sin impuestos*)
- IVA 21,00 %:..... 40.739,26 €.
- Redondeo:..... 0,01 €.
- Precio con IVA:.....234.735,73 €. (*Presupuesto base de licitación con impuestos*)
- Plazo de ejecución: 6 meses.

Finalizado el plazo de presentación, se pone de manifiesto que la documentación y propuestas analizadas conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), corresponden a los siguientes licitadores:

- NIF: B15626922 EXCAVACIONES POSE S.L.
- NIF: B15291347 CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.

Se parte de la base que la documentación previa presentada por dichas empresas han sido calificadas como ajustadas a los criterios de selección por parte de la Mesa de Contratación y que se cumplen con los criterios de solvencia técnica, económica y financiera.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME

El presente informe tiene por objeto analizar las ofertas presentadas por las distintas empresas para la obra de "DOTACIÓN DE REDES SEPARATIVAS DE SANEAMIENTO NA RÚA XENERAL MOURELLE E OUTROS (CORME PORTO)" POS+ 2022, en función de los criterios establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado,

relativas al **sobre B: Subtitulado “Declaraciones, compromisos e referencias técnicas”**. **Criterios no evaluables de forma automática**, teniendo en cuenta como criterios de valoración lo indicado en el ANEXO IV: CRITERIOS DE VALORACION del Pliego, FASE I. A) CRITERIOS NON EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS. Relativos a las actuaciones: a) Plan de control de calidad (cláusula 12 y 15 del Pliego) b) Programa de trabajo (cláusula 12 y 15 del Pliego), c) Programa de actuación ambiental (cláusula 12 y 15 del Pliego) y Esquema do Plan de Seguridad e Salud; y de conformidad con lo dispuesto en el art 159 LCSP donde se indica que la suma de los criterios determinantes de juicio de valor no podrán superar los 25,00 puntos.

METODOLOGIA

Para el análisis de la FASE I. relativas al sobre B: Subtitulado “Declaraciones, compromisos e referencias técnicas”. Criterios no evaluables de forma automática establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, se seguirán los criterios indicados en el ANEXO IV: CRITERIOS DE VALORACION del Pliego, FASE I. A) CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

Será valorado el contenido y desarrollo de los siguientes Programas:

a) Plan de control de calidad. (Puntuación específica para el presente contrato: **5 PUNTOS**).

- Suficiencia del control de calidad en la recepción de materiales en obra
- Idoneidad del plan de control de calidad propuesto para la obra.
- Evitar duplicidades en los controles de los ensayos que vaya a realizar la propia empresa y la administración.
- Suficiencia del control de calidad en los procesos constructivos.
- Adecuación de la estructura técnico-administrativa responsable, en la empresa y en la obra.

b) Programa de trabajo. (Puntuación específica para el presente contrato: **9 PUNTOS**).

- Análisis correcto del ámbito de actuación.
- Análisis correcto de posibles aficiones al territorio, servicios preexistentes o personas.
- Descripción técnica adecuada de los trabajos que se van a realizar.
- Disposición adecuada de elementos auxiliares en la parcela o borde de la carretera (stands de obra, grúas, colectores, maquinaria, etc).
- Circulación apropiada de personal y maquinaria por la obra.
- Calidad suficiente de los materiales que se van a emplear en obra.
- Coherencia de los diagramas de Gantt y PERT.
- Adecuación de los medios humanos asignados a la obra, por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Adecuación de los medios materiales asignados a la obra por encima de los mínimos indicados en el proyecto o en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Descripción posibles problemáticas o desviaciones durante la ejecución.

c) Programa de Actuación Ambiental. (Puntuación específica para el presente contrato: **6 PUNTOS**).

- Análisis correcto de la relación de la obra con el medio ambiente.
- Análisis correcto de las posibles afecciones ambientales.
- Descripción ajustada de las medidas de control y corrección previstas.
- Adecuación de las medidas de reciclaje de residuos sólidos y líquidos.
- Justificación de la certificación ambiental de los materiales que se van a emplear.
- Ajuste de las medidas de ahorro energético que se van a adoptar.
- Ajuste de las medidas de recuperación y regeneración ambientales que se van a adoptar al final de la obra.
- Informe completo de la gestión de los residuos en su trazabilidad y procesos.
- Empleo de materiales con certificados sostenibles, reciclados o reciclables.
- Ajuste de otras medidas destinadas a aminorar el impacto ambiental de los trabajos que se van a realizar.
- Descripción adecuada de las escombreras y centros de Gestión de residuos.
- Ajuste de los medios humanos asignados la gestión ambiental, en la empresa y en la obra.

d) Esquema del plan de seguridad y salud. (Puntuación específica para el presente contrato: **5 PUNTOS**).

EVALUACION DE OFERTAS

En el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se describen los criterios para la evaluación de las propuestas – documentación presentada por las distintas empresas y que habrán de regir para la contratación mediante procedimiento abierto simplificado, reproduciéndose pormenorizadamente en los siguientes cuadros:

[CUADRO RELATIVO A LA CLAUDULA 12.B.1\) PROGRAMA DE TRABAJO.](#)

La valoración de las ofertas se basarán según el programa de trabajo que contemple el desarrollo de las distintas unidades que se han realizar en cada plazo, de acuerdo, en su caso, con las anualidades fijadas en el cuadro de características. El programa^(*) se

ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra. La valoración de la misma será descompuesta en los porcentajes que se detallan en el siguiente cuadro.

EMPRESA	Aspecto a). Memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra.	Plano de distribución de las casetas de obra, colectores, provisiones, grúas y otra maquinaria.	Plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas.	Plano de servicios afectados y demás afecciones al entorno.	Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución. Listado de medios humanos y maquinaria que se ha utilizar en la obra. Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradora de materiales	Aspecto b). Gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras.	PROGRAMA DE TRABAJO.
	50,00 %	10,00 %	10,00 %	10,00 %	10,00 %	10,00 %	100,00 %
EXCAVACIONES POSE S.L.	35,00 %	2,00 %	3,00 %	3,00 %	8,00 %	7,00 %	58,00 %
CONSTRUCCIONES ALEJANDROMARTÍ NEZ E HIJOS, S.L.	30,00 %	2,00 %	3,00 %	2,00 %	8,00 %	7,00 %	52,00 %

(X) Deberá incluir:

a) Una memoria explicativa y detallada de la forma y orden de ejecución de las unidades de obra, que refleje la continuidad y coordinación de los trabajos de los distintos oficios que intervienen, así como la definición de la calidad de materiales, sistemas constructivos e instalaciones que el contratista se compromete a emplear en la obra, y en especial:

- Plano de distribución de las casetas de obra, colectores, provisiones, grúas y otra maquinaria.
- Plano de circulaciones en la parcela durante los trabajos, peatonales y motorizadas.
- Plano de servicios afectados y demás afecciones al entorno.
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución.
- Listado de medios humanos y maquinaria que se ha utilizar en la obra.
- Perfil o listado, en su caso, de las empresas subcontratadas y suministradoras de materiales.

b) Un gráfico de la ejecución de las distintas unidades de obra, en forma de diagrama de Gantt o de barras, en el que figure el presupuesto mensual por contrata a precios de proyecto (desglosado en porcentajes de tiempo pero sin hacer referencia a días, puesto que este dato se incluirá, en su caso se el pliego establece como criterio de adjudicación a reducción de plazo que figuraría en el Sobre C), ajustado a las anualidades previstas, en su caso, en las condiciones de licitación. Cualquier referencia en este gráfico a importes distintos del presupuesto de licitación, supondrá a no admisión de la oferta.

Comentarios a las puntuaciones:

La oferta presentada por EXCAVACIONES POSE S.L., en relación con el contenido y desarrollo del programa de trabajo evaluado:

- Presenta una memoria explicativa con un programa de trabajo que define de una forma detallada los trabajos a realizar, con una descripción correcta en lo que se refiere a la calidad de los materiales a emplear en la obra, aportado información general de los sistemas constructivos y de las instalaciones a emplear en la ejecución de las distintas fases de ejecución. La memoria explicativa contiene información detallada, que describe técnicamente y en términos generales, la forma y orden de ejecución de las distintas unidades de obra que conforman los trabajos en lo que respecta a su adaptación a la obra en particular.
- Realiza un suficiente análisis del ámbito de actuación, en el que se incluyen los respectivos planos que describen de forma insuficiente la disposición de los elementos auxiliares en las parcelas seleccionadas o al borde de la carretera (casetas de obra, contenedores, almacenaje, maquinaria, etc.). El plano de circulación durante la ejecución de los trabajos, tanto del personal como el de la maquinaria a utilizar es bastante escueto, ajustándose poco a las necesidades de la obra y describiendo de forma muy básica los recorridos a emplear.
- Realiza un suficiente análisis de los servicios afectados y un insuficiente análisis de las posibles afecciones al territorio.
- Los medios materiales y la maquinaria asignados a la obra se adecuan con los requeridos en el Proyecto y con las necesidades del proceso constructivo, del mismo modo se presenta un Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución de la obra que se considera que cumple con los requisitos mínimos para el tipo de obra, aportando un listado de medios personales y materiales propios de los que dispone la empresa que podríamos considerar que se adecuan íntegramente al tipo de obra. Así mismo, indican que no necesitarán subcontratar parcialmente ninguna operación o unidad de obra completa; en cualquier caso, adjuntan un listado de las empresas suministradoras de materiales que serían suficientes para la ejecución de todos los trabajos.

- Presenta un suficiente diagrama Gantt que se adecua a la ejecución de las distintas unidades de obra, siendo coherente las fases de ejecución con los tiempos -por meses- asignados para su materialización. El programa se ajusta a las características, naturaleza e importes de las distintas unidades de obra a precios del proyecto.

Conclusión: La oferta presentada contiene un programa de trabajo que presenta una definición completa de los trabajos a realizar con una insuficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos apartados expuestos anteriormente.

La oferta presentada por **CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTINEZ E HIJOS, SL.**, en relación con el contenido y desarrollo del programa de trabajo evaluado:

- Presenta una memoria explicativa con un programa de trabajo que define de una forma somera los trabajos a realizar, con una descripción correcta en lo que se refiere a la calidad de los materiales a emplear en la obra, aportado información general de los sistemas constructivos y de las instalaciones a emplear en la ejecución de las distintas fases de ejecución. La memoria explicativa contiene información insuficiente, que describe técnicamente y en términos generales, la forma y orden de ejecución de las distintas unidades de obra que conforman los trabajos en lo que respecta a su adaptación a la obra en particular.
- Realiza un suficiente análisis del ámbito de actuación, en el que se incluyen los respectivos planos que describen de forma insuficiente la disposición de los elementos auxiliares en las parcelas seleccionadas o al borde de la carretera (casetas de obra, contenedores, almacenaje, maquinaria, etc.). El plano de circulación durante la ejecución de los trabajos, tanto del personal como el de la maquinaria a utilizar es bastante escueto, ajustándose poco a las necesidades de la obra y describiendo de forma muy básica los recorridos a emplear.
- Realiza un insuficiente análisis de los servicios afectados y de las posibles afecciones al territorio.
- Los medios materiales y la maquinaria asignados a la obra se adecuan con los requeridos en el Proyecto y con las necesidades del proceso constructivo, del mismo modo se presenta un Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable de la ejecución de la obra que se considera que cumple sobradamente con los requisitos mínimos para el tipo de obra, aportando un listado de medios personales y materiales propios de los que dispone la empresa que podríamos considerar que se adecuan íntegramente al tipo de obra. Así mismo, indican que no necesitarán subcontratar parcialmente ninguna operación o unidad de obra completa; en cualquier caso, adjuntan un listado de las empresas suministradoras de materiales que serían suficientes para la ejecución de todos los trabajos.
- Presenta un diagrama Gantt que se adecua a la ejecución de las distintas unidades de obra, siendo coherente las fases de ejecución con los tiempos -por meses- asignados para su materialización. El programa se ajusta a las características, naturaleza e importes de las distintas unidades de obra a precios del proyecto.

Conclusión: La oferta presentada contiene un programa de trabajo que presenta una definición correcta de los trabajos con insuficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos apartados expuestos anteriormente.

CUADRO RELATIVO A LA CLAUSULA 12.B.2) PROGRAMA DE ACTUACION AMBIENTAL.

La valoración de las ofertas se basarán en las medidas específicas de protección ambiental que se aplicarán en la ejecución de obra. La valoración de la misma por tanto será descompuesta en las medidas especiales y porcentajes que se detallan en el siguiente cuadro^(v).

EMPRESA	Medida 1. Reciclaje, reutilización y recuperación de materiales.	Medida 2. Regeneración de espacios.	Medida 3. Indicación de escombreras autorizadas donde se van a trasladar os materiales usados, excedentes o procedentes de demolición o derribos.	Medida 4. Compromiso de acercar, en su momento, la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra fueron gestionados, según el art. 4. c el RD 105/2008.	Medida 5. Medidas de ahorro energético.	PROGRAMA DE ACTUACION AMBIENTAL.
	30,00 %	20,00 %	20,00 %	10,00 %	20,00 %	100,00 %
EXCAVACIONES POSE S.L.	20,00 %	0,00 %	15,00 %	10,00 %	5,00 %	50,00 %

CONSTRUCCIONES ALEJANDROMARTÍNEZ E HIJOS, S.L.	25,00 %	10,00 %	15,00 %	10,00 %	5,00 %	65,00 %
--	---------	---------	---------	---------	--------	---------

^(M) La documentación anterior irá acompañada de:

- Plano de áreas protegidas afectadas, no su caso.
- Plano de ordenación dos materiales sobre la parcela.
- Plano de situación de escombreras y puntos limpios que se van a utilizar durante la obra.
- Diagrama da estructura técnico-administrativa responsable da actuación ambiental.
- Copias dos certificados de gestión ambiental de que disponga la empresa.
- Copias dos certificados de adecuación ambiental dos materiales que se van a emplear en la obra.
- Compromiso das empresas externas colaboradoras en materia ambiental, no su caso.

Comentarios a las puntuaciones:

La oferta presentada por EXCAVACIONES POSE S.L., en relación con el programa de actuación ambiental evaluado:

- La empresa no dispone de un Sistema de Gestión de Ambiental propio conforme a la norma ISO 14001:2024.
- La justificación realizada sobre las medidas a adoptar en relación al reciclaje, reutilización y recuperación de materiales es insuficiente, detallando de forma somera el tratamiento y valorización de los diferentes residuos que entren en sus instalaciones, bien transformándolos o enviándolos a otras empresas para su puesta en valor. Analizan de forma somera el posible destino de los materiales y productos procedentes de la excavación, los rellenos y los plásticos a emplear, detallando que una gran parte de los materiales a utilizar provienen del reciclaje, provenientes de planta donde son separados y valorizados. La reutilización de los restos a través del reciclaje reducirá el consumo de materiales a emplear, para lo que describe el ciclo de origen / destino / valorización de cada material a emplear.
- La empresa justifica de manera somera las medidas de minimización y corrección de impactos, las medidas específicas de protección ambiental en el medio terrestre, el medio hídrico, así como de integración y de restauración paisajística. Indicando que al finalizar los trabajos, se limpiarán las inmediaciones de escombros y otros materiales.
- Indica con bastante detalle la localización de la escombrera autorizada para el traslado de materiales, plano de situación y cartas de compromiso para la recogida, transporte y valorización de los materiales, a través de la Gestora Construcciones Alejandro Martínez e Hijos S.L. (Contenedores Maracaná) que es un gestor autorizado para la gestión de residuos peligrosos. Adjuntan plano de situación de escombreras y puntos limpios que se van a emplear durante la ejecución de la obra.
- Presentan un Organigrama del personal responsable de la actuación ambiental, con una estructura técnico-administrativa responsable que se considera que cumple y se adecua íntegramente al tipo de obra.
- La empresa se compromete a redactar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición, comprometiéndose tácitamente a acercar la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra fueron gestionados, según dispuesto en el art. 4. c de dicho RD.
- La empresa enumera somera e insuficiente las medidas de ahorro energético a adoptar.
- Adjuntan un plano con insuficiente detalle de las áreas protegidas, que carece de identificación de las zonas naturales que se verán afectadas, acompañado con unos cuadros sobre los posibles impactos y las medidas a adoptar en su caso para cada una de las actividades a ejecutar durante las diferentes etapas constructivas de la obra.

Conclusión: La oferta presentada contiene un programa de actuación ambiental con una definición parcial de la actuación y con insuficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos apartados expuestos anteriormente.

La oferta presentada por CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTINEZ E HIJOS, SL., en relación con el programa de actuación ambiental evaluado:

- La empresa dispone de un Sistema de Gestión de Ambiental propio conforme a la norma ISO 14001:2024.
- La empresa justifica de manera suficiente las medidas a adoptar en relación al reciclaje, reutilización y recuperación de materiales destinadas a la reducción de residuos, especificando las acciones a llevar a cabo en la obra y que se

tendrán en cuenta para reducir el volumen de residuos generados. Describen como se emplearán materiales con certificados ambientales, reutilizados o reciclados, entre los que se encuentra la Etiqueta Ecológica regulada en el Reglamento (CEE) 880/1992 de 23 de Marzo.

- La empresa justifica de manera muy completa las medidas a adoptar en relación al reciclaje, reutilización y recuperación de materiales destinadas a la reducción de residuos, especificando las acciones a llevar a cabo en la obra y que se tendrán en cuenta para reducir el volumen de residuos generados. Describen como se emplearán materiales con certificados ambientales, reutilizados o reciclados, entre los que se encuentra el ECOETIQUETADO promovido por la UE, basada en el análisis del ciclo de vida. Presentan compromiso de adquisición de productos ecológicos que demuestra que se emplearán materiales que provienen del reciclado o reutilización, además de adjuntar certificado que demuestra la entrega de residuos reciclables a un gestor autorizado (ellos mismos figuran como gestores autorizados). Adjuntan un compromiso de elaborar un Plan de Gestión de Residuos a desarrollar durante el proceso de construcción, estimando las cantidades que se generarán de los residuos, para su posterior tratamiento y destino.

- La empresa justifica someramente las actuaciones a realizar de restauración y/o recuperación de las zonas degradadas por la ejecución de los trabajos, como son los accesos, la zona de instalaciones auxiliares, las zonas limítrofes a la zona de obras, etc. Indicando que se sanearán las zonas con restos de hormigón, que hayan sido compactadas en exceso o que presenten propiedades físicas distintas a las originales. La restauración de las zonas de ocupación temporal implicará la retirada y transporte a vertedero autorizado de escombros, materiales sobrantes, estructuras y demás restos de obra que no hayan sido retirados.

- Presentan un Organigrama del personal responsable de la actuación ambiental, con una estructura técnico-administrativa responsable que se considera que cumple y se adecua íntegramente al tipo de obra.

- La empresa presenta el compromiso de redactar el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición en cumplimiento del RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición.

- La empresa se compromete a aportar la documentación conforme a los residuos generados en la Construcción y Demolición en cumplimiento del RD 105/2008, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y de demolición, comprometiéndose tácitamente a acercar la documentación que acredite que los residuos de construcción y demolición realmente producidos en la obra fueron gestionados, según dispuesto en el art. 4. c de dicho RD.

- La empresa enumera de forma somera las medidas de ahorro energético y de reducción de la contaminación, el listado presentado es bastante generalista y no aborda de forma detallada la casuística que podrá producirse en obra.

- Adjuntan un plano con suficiente detalle de las áreas protegidas, con indicación de las zonas naturales que se verán afectadas, acompañado con unos cuadros sobre los posibles impactos, medidas de minimización, corrección de impactos y medidas a adoptar en su caso para cada una de las actividades a ejecutar durante las diferentes etapas constructivas de la obra.

Conclusión: La oferta presentada contiene un programa de actuación ambiental completo con una suficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos apartados expuestos anteriormente.

CUADRO RELATIVO A LA CLAUSULA 12.B.3) PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.

La valoración de las ofertas serán descompuestas en relación a los 4 aspectos detallados en el Pliego, por lo que será tomado en cuenta las propuestas programadas del control interno de calidad que cada empresa vaya a desenvolver durante la ejecución de las obras; justificadas en relación con los trabajos relacionados en el respectivo Proyecto. El contenido del plan se ajustará a las características, naturaleza e importe de la obra⁽²⁾.

EMPRESA	Aspecto 1. Control de calidad en los materiales que se han de emplear.	Aspecto 2. Control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra.	Aspecto 3. Control de calidad en las pruebas finales de las instalaciones.	Aspecto 4. Otros elementos, métodos o procesos de control que se considere oportuno incluir dentro del control de calidad.	PLAN DE CONTROL DE CALIDAD.
	40,00 %	40,00 %	15,00 %	5,00 %	100,00 %

EXCAVACIONES POSE S.L.	30,00 %	20,00 %	7,00 %	0,00 %	57,00 %
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.	30,00 %	20,00 %	0,00 %	3,00 %	53,00 %

⁽²⁾ A los efectos previstos en el apartado anterior el contratista indicará para cada uno de los aspectos del control de calidad:

a) Medios propios o externos: el licitador indicará se llevará a cabo el control de calidad con personal propio o con empresas externas especializadas en control de calidad.

b) Sistemas de control: El contratista deberá especificar el sistema de controles y ensayos que la empresa se compromete a realizar en la obra, en consonancia con el programa de control ofertado. En este sentido se deberán incluir los siguientes documentos:

- Fichas de control en materiales y procesos: criterios de aceptación, rechazo y corrección.
- Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra.
- Compromiso de las empresas externas colaboradoras en el control de calidad, en su caso.

Comentarios a las puntuaciones:

La oferta presentada por EXCAVACIONES POSE S.L., en relación con el plan de control de calidad evaluado:

- La empresa no dispone de un Sistema de Gestión de Calidad propio conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:
- La empresa especifica que el control de calidad de los materiales a emplear y que los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra será realizado "con personal propio" de la empresa, externalizando los ensayos conforme a normas UNE a los laboratorios oficialmente acreditados. Se indica que la empresa posee un compromiso con la empresa externa de control de calidad Gestecnic Ingeniería, para llevar a cabo el control externalizado durante la obra.
- La definición del control de calidad en la recepción de los materiales es suficiente. Comprometiéndose a realizar los controles y los ensayos según lo exigido particularmente por cada norma, adjuntándose para ello las fichas de control de calidad de los materiales a emplear con una suficiente adaptación a la obra.
- La definición del control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra es muy básico e incompleto, con una insuficiente e incompleta adaptación a la obra.
- La definición del control de calidad de las instalaciones es muy básica e incompleta.
- No se aportan otros elementos, métodos o procesos de control que se considere oportuno incluir dentro del control de calidad.
- No presentan un dial Diagrama de la estructura técnico-administrativa responsable del control de calidad en la obra.

Conclusión: La oferta presentada contiene un plan de control interno de calidad que presenta una definición no lo suficientemente completa con insuficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos aspectos expuestos anteriormente.

La oferta presentada por CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTINEZ E HIJOS, SL., en relación con el plan de control de calidad evaluado:

- La empresa no dispone de un Sistema de Gestión de Calidad propio conforme a la norma UNE-EN-ISO 9001:
- No propone ninguna empresa específica para el control de calidad de los materiales a emplear, los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra o las pruebas finales de las instalaciones, asumiendo parcialmente la empresa "con personal propio" las labores de control de calidad y externalizando los ensayos conforme a normas UNE a los laboratorios oficialmente acreditados. No presentando compromisos de las empresas externas colaboradoras que realizarían dicha labor.
- La definición del control de calidad en la recepción de los materiales es bastante completa. Comprometiéndose a realizar los controles y los ensayos según lo exigido particularmente por cada norma, adjuntándose para ello las fichas de instrucciones de recepción de los materiales y productos a emplear en la obra de conformidad con el Plan de Control de Calidad a desarrollar.
- La definición del control de calidad en los métodos de ejecución de las distintas unidades de obra es completa, con una correcta adaptación a la obra. Presentan unas tablas que listan los programas de punto de inspección y ensayo, con descripción de cada operación, norma, método, los criterios de aceptación /rechazo, puntos de control y ensayos a realizar, con insuficiente información de adaptación a la obra. Indicando que tanto las frecuencias de inspección y ensayo como los criterios de aceptación/rechazo y la normativa técnica aplicable se revisarán previo inicio de las obras en caso de ser adjudicataria.

- No define del control de calidad en las pruebas finales de las instalaciones.
- La definición de otros métodos o procesos de control es muy básica e incompleta.
- Presentan un Organigrama del personal dedicado al control de calidad, con una estructura técnico-administrativa responsable que se considera que cumple y se adecua íntegramente al tipo de obra.

Conclusión: La oferta presentada contiene un plan de control interno de calidad que presenta una definición no lo suficientemente completa con insuficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos aspectos expuestos anteriormente.

CUADRO RELATIVO A LA CLAUSULA 12.B.4) ESQUEMA DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

La valoración de las ofertas se basarán en el esquema a presentar del plan de seguridad y salud en el trabajo que habrá de seguirse durante la ejecución de la obra, en aplicación del estudio de seguridad y salud. La valoración de la misma será descompuesta en los porcentajes que se detallan en el siguiente cuadro.

EMPRESA	Medidas de prevención que se van adoptar.	Sistemas de seguimiento y control de aplicación del plan.	Oferta de mejoras de índole técnica.	La adecuación de la organización establecida para prevención de riesgos laborales y seguridad.	La realización de un análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas.	Declaración responsable de realizar auditorías periódicas en materia de seguridad y salud.	PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.
	30,00 %	20,00 %	20,00 %	10,00 %	10,00 %	10,00 %	100,00 %
EXCAVACIONES POSE S.L.	25,00 %	10,00 %	10,00 %	9,00 %	5,00 %	10,00 %	69,00 %
CONSTRUCCIONES ALEJANDROMARTÍ NEZ E HIJOS, S.L.	25,00 %	10,00 %	0,00 %	9,00 %	5,00 %	10,00 %	59,00 %

La oferta presentada por EXCAVACIONES POSE S.L, en relación con el plan de seguridad y salud evaluado:

- Se define de forma detallada las medidas de prevención que se han de adoptar en relación con las unidades constructivas a emplear en la ejecución propia de la obra, describen las condiciones especiales en que se ejecutarán las obras y la planificación a considerar durante la realización de estas, en relación con cada una de las actividades, los plazos de ejecución, los medios personales a emplear y los materiales a utilizar. Describen los trabajos previos a la realización de la obra, verificando el trazado de la obra y su incidencia sobre la vía pública sobre la que se actúa, proponiendo controles en la circulación del tráfico rodado, instalación de señalización de seguridad, obligación y advertencia para los viandantes y conductores; analizando cada una de las fases de obra para el control de riesgos, medidas preventivas y de protección a emplear, analizando finalmente los trabajos genéricos comunes entre ellas.

- El técnico de Prevención en Seguridad de la empresa realizará la labor diaria de seguimiento y control de aplicación del plan de seguridad y salud, realizando las labores preventivas que forman parte de la estructura preventiva de la empresa junto con el Jefe de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud. Además emplearán un servicio de prevención ajeno (IBERSYS) como sistema de seguimiento y control de aplicación del plan de seguridad y salud.

- La empresa oferta mejoras de índole técnica, relacionada básicamente con la señalización e información.

- Presentan una adecuada organización establecida para la prevención de riesgos laborales y seguridad, que se considera además que cumple y se adecua íntegramente al tipo de obra.

- Realiza un suficiente análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas. Adjuntan un protocolo de actuación general en caso de emergencia, un listado de teléfonos de interés y de los centros de asistencia más cercanos.

- No adjuntan una declaración responsable de realizar auditorías periódicas en materia de seguridad y salud.

Conclusión: La oferta presentada contiene un esquema del plan de seguridad y salud que presenta una definición completa de las actuaciones, con una insuficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos aspectos expuestos anteriormente.

La oferta presentada por **CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTINEZ E HIJOS, SL.**, en relación con el plan de seguridad y salud evaluado:

- Se define de forma detallada a través del análisis y estudio de los procesos constructivos las propuestas de las medidas preventivas a adoptar, describen la organización general de la obra, la colocación de los servicios de higiene y bienestar, la reserva y acondicionamiento de espacios, la acotación de las zonas de trabajo y reserva de espacios y las instrucciones de seguridad para la circulación peatonal por la obra. Presentan un esquema detallado y reducido de las fichas de las actividades y la maquinaria a emplear en cada uno de los procesos y actividades de la obra. Realizando un breve desarrollo de los riesgos derivados de la situación de las obras, los accesos, desvíos y señalización a emplear en la vía pública, así como la afección a terceras partes durante la ejecución de los trabajos

- El técnico de Prevención en Seguridad de la empresa realizará la labor diaria de seguimiento y control de aplicación del plan de seguridad y salud, realizando las labores preventivas que forman parte de la estructura preventiva de la empresa junto con el Jefe de Obra y el Coordinador de Seguridad y Salud. Además emplearán un servicio de prevención ajeno (IBERSYS) como sistema de seguimiento y control de aplicación del plan de seguridad y salud.

- Emplearán un servicio de prevención ajeno (IBERSYS) como sistema de seguimiento y control de aplicación del plan de seguridad y salud, realizando las labores preventivas las personas que forman parte de la estructura preventiva de la empresa.

- La empresa no oferta mejoras de índole técnica.

- Presentan una adecuada organización establecida para la prevención de riesgos laborales y seguridad, que se considera además que cumple y se adecua íntegramente al tipo de obra.

- Realiza un suficiente análisis de las posibles emergencias y la suficiencia de las medidas adoptadas. Adjuntan un protocolo de actuación general en caso de emergencia, un listado de teléfonos de interés y de los centros de asistencia más cercanos.

Conclusión: La oferta presentada contiene un esquema del plan de seguridad y salud que presenta una definición suficiente de las actuaciones, con una suficiente adaptación a la obra; valorada y expresada porcentualmente en el cuadro precedente como resultado del análisis del contenido, desarrollo y ponderación de los distintos aspectos puestos anteriormente.

LA PUNTUACIÓN MÁXIMA ALCANZADA EXPRESADA EN % (EN RELACIÓN AL CONTENIDO Y DESARROLLO) SERÍA POR TANTO:

FASE I

EMPRESA	a) Plan de control de calidad.	b) Programa de trabajo.	c) Programa de Actuación Ambiental.	d) Esquema del plan de seguridad y salud.
	(%) ⁽¹⁾	(%) ⁽²⁾	(%) ⁽³⁾	(%) ⁽⁴⁾
EXCAVACIONES POSE S.L.	57,00	58,00	50,00	69,00
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.	53,00	52,00	65,00	59,00

⁽¹⁾ a) **Plan de control de calidad.**

(Puntuación específica para el presente contrato: **5 PUNTOS**).

Hasta 100 %. Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra.

Hasta 65 %. Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

Hasta 30 %. Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra.

Hasta 0 %. Ofertas que presenten un plan de control interno de calidad que presenten una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra.

⁽²⁾ b) **Programa de trabajo.**

(Puntuación específica para el presente contrato: **9 PUNTOS**).

Hasta 100 %. Ofertas que presenten un programa de trabajo que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra.

Hasta 65 %. Ofertas que presenten un programa de trabajo que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

Hasta 30 %. Ofertas que presenten un programa de trabajo que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra.

Hasta 0 %. Ofertas que presenten un programa de trabajo que presenten una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra.

(3) c) Programa de Actuación Ambiental. (Puntuación específica para el presente contrato: **6 PUNTOS**).

Hasta 100 %. Ofertas que presenten un programa de ACTUACIÓN AMBIENTAL que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra.

Hasta 65 %. Ofertas que presenten una actuación ambiental que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

Hasta 30 %. Ofertas que presenten una actuación ambiental que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra.

Hasta 0 %. Ofertas que presenten una actuación ambiental que presenten una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra.

(4) d) Esquema del plan de seguridad y salud. (Puntuación específica para el presente contrato: **5 PUNTOS**).

Hasta 100 %. Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición completa con total o suficiente adaptación a la obra.

Hasta 65 %. Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición completa con insuficiente adaptación a la obra.

Hasta 30 %. Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición parcial con suficiente adaptación a la obra.

Hasta 0 %. Ofertas que presenten un esquema del plan de seguridad y salud que presenten una definición parcial con insuficiente o nula adaptación a la obra.

RESUMEN DE PUNTUACION

LA PUNTUACIÓN MÁXIMA ALCANZADA (EN RELACIÓN AL CONTENIDO Y DESARROLLO) SERÍA POR TANTO:

FASE I

EMPRESA	a) Plan de control de calidad.	b) Programa de trabajo.	c) Programa de Actuación Ambiental.	d) Esquema del plan de seguridad y salud.	TOTAL
	(5 pts)	(9 pts)	(6 pts)	(5 pts)	(25 pts)
EXCAVACIONES POSE S.L.	2,85	5,22	3,00	3,45	14,52
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.	2,65	4,68	3,90	2,95	14,18

CONCLUSIÓN

Se concluye que la puntuación obtenida por la empresa licitadora en base a los criterios del Plan de Control de Calidad, Programa de trabajo, Programa de Actuación Ambiental y Esquema del Plan de Seguridad y Salud, son a mi juicio y, desde un punto de visto técnico, las valoradas, detalladas y posteriormente resumidas en el cuadro de puntuación previo, las cuales deberán sumarse posteriormente a las puntuaciones obtenidas en la FASE II CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS, correspondiente al SOBRE C: "Oferta económica y referencias valorables automáticamente".

De lo que se informa al Órgano de Contratación a los efectos oportunos.

En Ponteceso, a 16 de abril de 2.024.

El Ingeniero de Edificación y Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipales.

Fdo.: Ernesto Fernando Calvo Pérez.

>>

La Mesa comprueba que se ajusta a lo contemplado en el PCAP y se acuerda valorar el sobre B, fase I, conforme a lo reflejado en el informe de los Servicios Técnicos Municipales, resultando la siguiente valoración:

EMPRESA	a) Plan de control de calidad.	b) Programa de trabajo.	c) Programa de Actuación Ambiental.	d) Esquema del plan de seguridad y salud.	TOTAL
	(5 ptos)	(9 ptos)	(6 ptos)	(5 ptos)	(25 ptos)
EXCAVACIONES POSE S.L.	2,85	5,22	3,00	3,45	14,52
CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L.	2,65	4,68	3,90	2,95	14,18

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2022/C003/000004 - Dotación de redes separativas de saneamiento na rúa Xeneral Mourelle e outros (Corme Porto) POS+2022

Seguidamente, la Mesa procede a la apertura telemática de los sobres C, fase II, criterios evaluables mediante fórmulas, reflejando las propuestas el siguiente resultado:

1. CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTÍNEZ E HIJOS, S.L

- Oferta económica: Precio sin IVA: 184.277,25 euros; IVA: 38.698,22 euros. Total: 222.975,47 euros
- Número global de trabajadores: 16 (hombres y mujeres), y de estos directamente relacionadas con la ejecución de la obra: 6.
- Número de trabajadores con contrato fijo por tiempo indefinido y a jornada completa: 16 (lo que representa un 100,00% del total global de trabajadores)
- Número de mujeres con contrato fijo por tiempo indefinido y a jornada completa: 2 (lo que representa un 12,50% del total global de trabajadores)
- Trabajadores desempleados contratados: 0 (lo que representa un 0,00 % del personal global de la empresa)
- Implantación en la empresa de un Plan de Igualdad: No
- No tiene previsto subcontratar unidades o partes de obra.

2. EXCAVACIONES POSE, S.L

- Oferta económica: Precio sin IVA: 188.000,00 euros; IVA: 39.480,00 euros. Total: 227.480,00 euros
- Número global de trabajadores: 7 (hombres y mujeres).
- Número de trabajadores con contrato fijo por tiempo indefinido y a jornada completa: 4 (lo que representa un 57,14% del total global de trabajadores)
- Número de mujeres con contrato fijo por tiempo indefinido y a jornada completa: 1 (lo que representa un 25,00% del total global de trabajadores)
- Trabajadores desempleados contratados: 1 (lo que representa un 14,28 % del personal global de la empresa)
- Implantación en la empresa de un Plan de Igualdad: Sí
- Tiene previsto subcontratar las siguientes unidades de obra por el importe que se indica:

Unidades

Importe iva incluido

Nombre o perfil

Colocación de adoquín	5850 Euros	Julio Corzón
Extendido de hormigón desactivado	4500 Euros	Puly2
Total IVA incluido	10.350 Euros	

Una vez revisada por la Mesa la documentación presentada, se observa lo siguiente:

CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTINEZ, SL	Documentación conforme al PCAP
EXCAVACIONES POSE, SL	Documentación conforme al PCAP

Por todo lo que la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir a esta fase del procedimiento -oferta criterios cuantificables automáticamente: <<2022/C003/000004 - Dotación de redes separativas de saneamiento na rúa Xeneral Mourelle e outros (Corme Porto) POS+2022>>, tramitada por el procedimiento abierto simplificado, a los siguientes licitadores:

CONSTRUCCIONES ALEJANDRO MARTINEZ, SL
EXCAVACIONES POSE, SL

Segundo.- Valorar las propuestas admitidas según los criterios cuantificables de forma automática mediante la aplicación de las fórmulas matemáticas previstas en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Tercero.- Proceder a la valoración definitiva de las propuestas, a la vista de la que corresponde a cada empresa admitida, en la próxima reunión de la Mesa de Contratación y elevar, en su caso, la propuesta de adjudicación de la obra a favor de aquella que se considere con la mejor relación calidad-precio.

La Presidencia da por finalizada la reunión a las 10:00 h. y se redacta la presente acta que firman conjuntamente los miembros de la Mesa.

Por la Mesa de Contratación,